

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO **ADJDIR-023-2024** CON NÚMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-47-2024** PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO MONTACARGAS, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024 PARTIDA DESIERTA, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41, FRACCIÓN VII** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **15:00** horas del día **26 de marzo de 2024**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social el funcionario público representante del área contratante que firman al final de esta acta, en el uso de la palabra el **Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, quien es autoridad competente para emitir el siguiente **"DICTAMEN"** con fundamento en los **artículos 36, 36 bis, 37, 37 bis y 41, fracción VII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivado que el procedimiento de la licitación pública nacional electrónica número **LA-50-GYR-050GYR013-N-19-2024** que resultó desierto.

La Coordinación de Abastecimiento del Órgano de Operación Desconcentrada en Oaxaca en calidad de área contratante, con base en el requerimiento recibido para realizar un procedimiento de Adjudicación Directa, mismo que se encuentra incluido en el oficio de referencia **219001140100/DCSG/OC/0648/2024**, así como la solicitud presentada por la **L.C.P. Yolanda Matilde López Pérez, Encargada del Departamento de Conservación y Servicios Generales** para la contratación del **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO MONTACARGAS, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024 PARTIDA DESIERTA**, el Departamento de Conservación y Servicios Generales dependiente de la Jefatura de Servicios Administrativos de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Oaxaca, a fin de cumplir con las necesidades del almacén, además que ofrece servicios financieros, operativos y estratégicos que pueden ser especialmente valiosos para el Instituto, permitiéndole gestionar eficientemente el Almacén sin tener que preocuparse por la propiedad y mantenimiento de la flota de montacargas.

Se determina realizar la contratación del servicio contenido en el Anexo número 1 (uno) "Requerimiento", a través del Procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL**, con fundamento en lo establecido en el **artículo 26 fracción III, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, 40 y 41, fracción VII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; una vez analizados los motivos que integran la Justificación de Excepción a la Licitación Pública, se procede a llevar a cabo el procedimiento de **Adjudicación Directa** para dicha contratación, de acuerdo a lo siguiente:

Con fundamento en el **artículo 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, 40 y 41, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, se procedió a verificar la **solvencia** de la cotización recibida mediante la Solicitud de Cotización **INVMER-044-2024 y ADJDIR-023-2024** con número de oficio **218001150100/DABCS/0732/2024**,

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO **ADJDIR-023-2024** CON NÚMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-47-2024 PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO MONTACARGAS, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024 PARTIDA DESIERTA**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41, FRACCIÓN VII** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y el Instituto, como resultado se emite el siguiente dictamen de asignación:

DICTAMEN DE ASIGNACIÓN

1. Por ser la cotización económica solvente más baja y cumplir con las especificaciones técnicas propias del procedimiento, anexos, así como, reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad del procedimiento, garantizando la **transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia** en este proceso de **Adjudicación Directa Nacional**, se **dictamina procedente la asignación** de la contratación del servicio al participante que se mencionan a continuación a quien se le Adjudicará el **CONTRATO**:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: EVOIN MEXICO SA. DE C.V.

PAR T	CLAV E	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT MÍN (2MON TACAR GAS)	CANT MÁX 4 (MONT ACAR GAS)	MESE S	P.U.	IMP MÍN (2 MONTACARGA S)	IMP MÁX (4 MONTACARGA S)	IMP MÍN (8 MESES)	IMP MÁX (8 MESES)
1	MC-001	ARRENDAMIENTO DE 4 EQUIPOS MONTACARGAS HOMBRE SENTADO, ELECTRICOS SIN OPERADOR TIPO MARCA CLARK O DE MEJOR CALIDAD, CON CAPACIDAD MINIMA DE 4000 A 5000 LIBRAS DE CARGA (1,800 KGS A 2300 KGS APROX. DE CARGA), ALTURA MÁXIMA 4.8 MTS A 36 V. LOS EQUIPOS DEBERAN CONTAR CADA UNO CON SU CARGADOR DE BATERIA. SE REQUIERE QUE LOS EQUIPOS SE ENCUENTREN UBICADOS EN SITIO DISPONIBLES LAS 24 HORAS DEL DIA DURANTE EL PERIODO DE CONTRATACION, LOS EQUIPOS DEBERAN ESTAR EN BUEN ESTADO, OPERABLES AL 100% EN CASO DE FALLA DE ALGUN EQUIPO SE DEBERA SUSTITUIR POR OTRO DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 48 HORAS. LOS EQUIPOS SE UTILIZARÁN PARA REALIZAR MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE TARIMAS CON MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL DE ASEO, MATERIAL DE PAPELERÍA, EQUIPOS MÉDICOS, ETC. LOS EQUIPOS DEBERAN CUMPLIR CON LAS CARACTERISTICAS MINIMAS SIGUIENTES: ANCHO TOTAL: 1170 MM. DISTANCIA ENTRE HORQUILLAS: 970 MM. ANCHO DE CADA HORQUILLA: 100 MM. RADIO MINIMO DE GIRO INTERIOR: R425	SERVICIO	2	4	9	\$44,335.30	\$88,670.60	\$177,341.20	\$798,035.40	\$1,596,070.80

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO **ADJDIR-023-2024** CON NÚMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-47-2024** PARA **EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO MONTACARGAS, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024 PARTIDA DESIERTA**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41, FRACCIÓN VII** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PAR T	CLAV E	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT MÍN (2MON TACAR GAS)	CANT MÁX 4 (MONT ACAR GAS)	MESE 8	P.U.	IMP MÍN (2 MONTACARGA S)	IMP MÁX (4 MONTACARGA S)	IMP MÍN (8 MESES)	IMP MÁX (9 MESES)
		RADIO MINIMO DE GIRO EXTERIOR: R1910 MM. ALTURA MINIMA DE LAVANTE 4500 MM. LEVANTE TOTAL DE LAS HORQUILLAS: 4500 MM. ALTURA DEL MASTIL: 3280 MM. ASCENSO LIBRE: 300 MM. ALTURA PARA RECARGAR PESO: 951 MM. ESPESOR MAXIMO. DE LAS HORQUILLAS: 40 MM. LARGO DE HORQUILLA: 1070 MM. DISTANCIA ENTRE EL RESPALDO DE LA HORQUILLA AL CENTRO DE LA LLANTA DELANTERA: 425 MM. LARGO TOTAL INCLUYENDO HORQUILLAS: 3100 MM. ALTURA DE LA CARROCERIA: 1020 MM. ALTURA DE PISO AL ASIENTO: 1375 MM. ALTURA DE LA CASETA DEL CONDUCTOR: 2090 MM. ARRENDAMIENTO DE 4 EQUIPOS MONTACARGAS HOMBRE SENTADO, ELECTRICOS SIN OPERADOR TIPO MARCA CLARK O DE MEJOR CALIDAD, CON CAPACIDAD MINIMA DE 4000 A 5000 LIBRAS DE CARGA (1,800 KGS A 2300 KGS APROX DE CARGA), ALTURA MÁXIMA 4.8 MTS A 36 V. LOS EQUIPOS DEBERAN CONTAR CADA UNO CON SU CARGADOR DE BATERIA. SE REQUIERE QUE LOS EQUIPOS SE ENCUENTREN UBICADOS EN SITIO DISPONIBLES LAS 24 HORAS DEL DIA DURANTE EL PERIODO DE CONTRATACION. LOS EQUIPOS DEBERAN ESTAR EN BUEN ESTADO, OPERABLES AL 100% EN CASO DE FALLA DE ALGUN EQUIPO SE DEBERA SUSTITUIR POR OTRO DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 48 HORAS. LOS EQUIPOS SE UTILIZARÁN PARA REALIZAR MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE TARIMAS CON MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL DE ASEO, MATERIAL DE PAPELERIA, EQUIPOS MÉDICOS, ETC. LOS EQUIPOS DEBERAN CUMPLIR CON LAS CARACTERISTICAS MINIMAS SIGUIENTES: ANCHO TOTAL: 1170 MM. DISTANCIA ENTRE HORQUILLAS: 970 MM. ANCHO DE CADA HORQUILLA: 100 MM. RADIO MINIMO DE GIRO INTERIOR: R425 MM. RADIO MINIMO DE GIRO EXTERIOR: R1910 MM. ALTURA MINIMA DE LAVANTE 4500 MM. LEVANTE TOTAL DE LAS HORQUILLAS: 4500 MM. ALTURA DEL MASTIL: 3280 MM. ASCENSO LIBRE: 300 MM. ALTURA PARA RECARGAR PESO: 951 MM. ESPESOR MAXIMO. DE LAS HORQUILLAS: 40 MM. LARGO DE HORQUILLA: 1070 MM.									

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO **ADJDIR-023-2024** CON NÚMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-47-2024** PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO MONTACARGAS, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024 PARTIDA DESIERTA, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41, FRACCIÓN VII** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PAR T	CLAV E	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT MÍN (2MON TACAR GAS)	CANT MÁX 4 (MONT ACAR GAS)	MESE S	P.U.	IMP MÍN (2 MONTACARGA S)	IMP MÁX (4 MONTACARGA S)	IMP MÍN (8 MESES)	IMP MÁX (8 MESES)
		DISTANCIA ENTRE EL RESPALDO DE LA HORQUILLA AL CENTRO DE LA LLANTA DELANTERA: 426 MM. LARGO TOTAL INCLUYENDO HORQUILLAS: 3100 MM. ALTURA DE LA CARROCERÍA: 1020 MM. ALTURA DE PISO AL ASIENTO: 1375 MM. ALTURA DE LA CASETA DEL CONDUCTOR: 2090 MM.									
									subtotal	\$798,035.40	\$1,596,070.80
									iva	\$127,685.66	\$255,371.33
									total	\$925,721.06	\$1,851,442.13

EL IMPORTE MÍNIMO DEL CONTRATO ES DE **\$798,035.40 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.) MÁS I.V.A.**

EL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO ES DE **\$1,596,070.80 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA PESOS 80/100 M.N.) MÁS I.V.A.**

Se informa también el número de contrato interno que se otorga al participante en el presente dictamen de asignación, en cumplimiento al artículo 84 del RLAASSP, el número del contrato es:

CONTRATO: 050GYR013N4724-001-00

EL OBJETO ES: EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO MONTACARGAS, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024 PARTIDA DESIERTA.

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES EL DÍA: 02 DE ABRIL DEL 2024.

EL PORCENTAJE DE LA FIANZA DEL 10% SIENDO LA CANTIDAD DE: \$159,607.08 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 08/100 M.N.).

RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO **ADJDIR-023-2024** CON NÚMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-47-2024** PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO MONTACARGAS, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024 PARTIDA DESIERTA, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41, FRACCIÓN VII** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
PARTIDAS CONVOCADAS	1	100 %
PARTIDAS ASIGNADAS	1	100 %
PARTIDAS DESIERTAS	0	0%

Con fundamento al artículo 45 para efectos de formalizar el contrato dentro del plazo establecido por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, el participante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de fallo, la siguiente documentación:

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

1. Copia del acta constitutiva de la empresa y sus reformas en caso de existir, ambos casos, con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
2. Copia del poder general para actos de administración o en su caso poder con cláusula especial para firmar contratos, suscrito a favor del representante legal con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio
3. Copia de una identificación oficial vigente de la persona que suscribirá el contrato.
4. Comprobante de domicilio vigente que corresponda.
5. En el caso de que el proveedor resulte adjudicado con un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento vigente expedido por el SAT (Servicio De Administración Tributaria), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la resolución miscelánea fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 d, del Código Fiscal de la Federación.
6. Presentar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y positiva.
7. Deberá efectuar la entrega del registro patronal ante el IMSS.

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO **ADJDIR-023-2024** CON NÚMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-47-2024** PARA **EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO MONTACARGAS, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024 PARTIDA DESIERTA**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41, FRACCIÓN VII** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

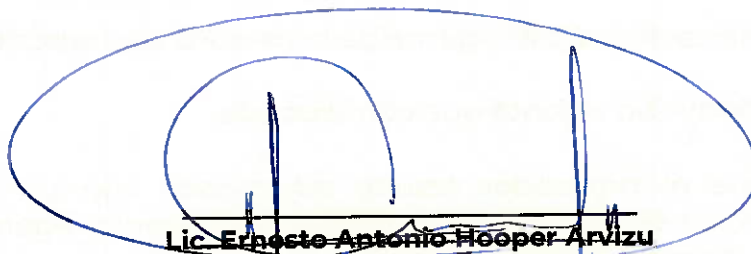
Copia simple de la Opinión del IMSS vigente en sentido positivo en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social (obligatoria en cualquier importe), es obligación de los patrones, registrarse e inscribir a los trabajadores en el Instituto, de conformidad en lo establecido por el artículo 15 de la Ley de Seguro Social.

SE INFORMA QUE LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ EL 02 DE ABRIL DE 2024.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES DEL 02 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este **DICTAMEN DE ASIGNACIÓN**, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, siendo las **15:50 horas** del día de su inicio, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes, informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>).

RUBRICAS
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu
Jefe del Dpto. de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios



Lic. María de la Luz Macías de la Huerta
Adscrita a la Oficina de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.



Ing. Juan Alberto Torres Bautista
Jefe de la Oficina Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.